

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) es una especialidad de la Guardia Civil específicamente dedicada a velar por el cumplimiento de las disposiciones destinadas a la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, de los recursos hidráulicos, y de la riqueza cinegética, piscícola y forestal.

El Seprona cuenta en su Órgano Central con la Unidad Central Operativa Medioambiental (Ucoma), que apoya a las unidades territoriales en operaciones importantes, y con oficina técnica, equipos de protección de la naturaleza y patrullas de protección de la naturaleza a nivel provincial. Además, la estructura territorial cuenta con destacamentos desplegados en los Parques Nacionales.

Pues bien, la comarca de Antequera (Málaga) solo cuenta con dos agentes del Seprona para realizar esas labores tan importantes y con unos medios materiales inadecuados. Al parecer, hay vehículos amortizados y con tantos kilómetros a cuestas que pasan más tiempo en el taller que circulando.

¿Considera el Gobierno que el Seprona puede desarrollar sus funciones cuando sólo hay dos agentes para toda la comarca de Antequera?

¿Van a cubrirse las bajas indefinidas de los otros dos agentes que están teóricamente asignados a la comarca de Antequera?

¿Se van a garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para ejercer la labor de vigilancia ambiental en la comarca de Antequera considerando que a los agentes en activo les quedan pocos años para su jubilación?

¿Van a actualizarse los medios materiales para que los agentes puedan desarrollar su trabajo en la comarca de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 14 de febrero de 2018


Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM